

José Alfonso Pineda Beato, con DNI nº 36963216P como Presidente de la “Asociación Española de Coches a Radiocontrol AECAR” con domicilio en Barcelona, calle Pi i Margall, nº 22-26 Entlo 4ª, y con CIF nº G79977252, DIGO:

Que de conformidad a la Orden SND/388/2020 de 3 de mayo en su artículo 9, publicado en el BOE 123 del 3 de Mayo de 2020, página 31125 y para el Ámbito de Actividad “DEPORTE PROFESIONAL Y FEDERADO”, se contemplan los citados “Entrenamientos individuales de profesionales y federados” .

Siendo el automodelismo de RC un deporte individual, que se desarrolla mayoritariamente en terreno abierto, debiendo en todo caso seguir el parecer de las autoridades estatales, autonómicas y locales, y para que nuestros deportistas con licencia AECAR puedan empezar a entrenar de forma individual de conformidad a lo indicado en la citada ORDEN

### **CERTIFICO**

- Que AECAR es la única entidad, en virtud de sus estatutos y reglamentos, para llevar a cabo en España la promoción y la competición del Deporte del Automodelismo a Radio Control
- Que AECAR es la única entidad española reconocida internacionalmente, desde hace más de 40 años, por la European Federation of Radio-operated Automobiles (EFRA) que gobierna el deporte Automodelismo al Radio Control en Europa, y por la International Federation of Model Automobile Racing (IFMAR), para la promoción, competición y organización de eventos internacionales en el ámbito del Deporte del Automodelismo a Radio Control en la índole mundial.
- Que el piloto en posesión de una Licencia AECAR 2020 es deportista, y que su deporte es el Automodelismo a Radio Control.
- Que este certificado, junto con la Licencia AECAR 2020 de su titular, y siempre atendiendo a las normas que puedan dictar las autoridades autonómicas y locales, faculta al deportista titular de la misma a “entrenar de forma individual” en los lugares habilitados para ello.

Y para que a los efectos oportunos así conste, se expide el presente certificado por AECAR, en Barcelona, el día 3 de Mayo de 2020

04/05/2020

**X**



---

José Alfonso Pineda Beato  
Presidente  
Firmado por: José Alfonso Pineda

----

NO OLVIDES que: Cualquier actividad permitida deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social (2 metros, no mecánicos). El uso de las mascarillas, también en el circuito, es conveniente y altamente recomendable cuando no pueda garantizarse el distanciamiento social. Ve provisto de soluciones hidro-alcohólicas para practicar una higiene de manos frecuente.